

SOBRE ACTUALIZACIÓN DE ORGANIGRAMA 040/2021

Considerando:

- I. Que el Art. 10 numeral 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) establece que los entes obligados deberán publicar en el portal de transparencia lo relativo a: "...su estructura orgánica...", el cual debe ser actualizado trimestralmente conforme a lo establecido en el Art. 4 del Lineamiento 1 para la publicación de información oficiosa.
- II. Que dentro de las atribuciones del Oficial de Información establecidas en el Art. 50 de la LAIP, se encuentra: "recabar y difundir la información oficiosa y propiciar que las entidades responsables la actualicen periódicamente".
- III. Que en memorandum A.101.5 265/2022 la Directora General de Planificación y Desarrollo Institucional comunica que "sigue vigente Acuerdo 040/2021 del 1 de septiembre de 2021" en la cual se establece la estructura organizativa tal y como se encuentra alojado en el Portal de Transparencia.

POR TANTO, en virtud de lo antes expuesto, se hace saber a la población en general que para el mes de octubre de 2022 no hubo actualización de este apartado, por estar vigente el organigrama 040/2021.

San Salvador a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidos.


Lic. Antonio de J. Villalta
Oficial de Información



JV/2022-cc.archivo